



RAIP No. 0254-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y quince minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0272**, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

Solicitar importante información técnica pertinente que pueda orientar y servir a los diseñadores para su participación proyectual en el concurso y además pueda brindar conocimiento sobre potenciales beneficiarios en el caso de ejecutarse proyectos derivados de las ideas del concurso:

Población habitante en el contexto de las cuadras que abarcan la 25 Av. desde la Comunidad Tutunichapa (frente a hospital del ISSS), hasta el actual mercado Cuscatlán (Comunidades Santa Fe y La Paz) y Población habitante en el contexto de las cuadras que abarcan la 23 Av. Desde la intersección de la 3ª Calle poniente (y calle Juan Pablo II) hasta la intersección 4ª calle poniente (Frente a parque Cuscatlán). Adjuntamos plano para su ubicación y comprensión.

Población aproximada de las comunidades: Tutunichapa (en sus varias etapas), Santa Fe y La Paz.

Población aproximada en sectores aledaños: Colonia Flor Blanca, sector Gerardo Barrios, sector Universidad Tecnológica.

Población que trabaja en dichos sectores (Flor Blanca, Gerardo Barrios, Universidad Tecnológica y en el contexto referido de la 25 y 23 Av)

Rangos de edades y porcentajes de género.

Población aproximada de mesones o inquilinatos en dichos sectores.

Cantidad de viviendas en tales sectores.

Tipo de viviendas.

Promedio de ingresos de población económicamente activa en tales sectores." (Sic). Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____

Ministerio de Economía, República de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la Dirección General de Estadísticas y Censos, (DIGESTYC), en atención y respuesta al requerimiento de información, adjunto la información, con el comentario siguiente:

“En archivo adjunto remito a usted lo solicitado por medio del requerimiento MINEC-2020-0272

No omito en manifestarle que por medio del Censo de Población y vivienda año 2007, no podemos detectar “POBLACION QUE TRABAJA EN DICHO SECTOR” y tampoco el “PROMEDIO DE INGRESO DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN TALES SECTORES”

Nota: espero le ayuden los datos porque son del año 2007.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL**, la información pública requerida por _____ - _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQU ESE.**

Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información



Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*